

**A:**

Alfredo Abad

Jefe de División Adjunto

Mecanismo de Reclamaciones

Banco Europeo de Inversiones

Luxemburgo

Quien suscribe, Eladio González Solís, mayor, de nacionalidad costarricense, cédula de identidad [REDACTED], en mi calidad de apoderado general y judicial de Agroecología Sustentable Rana Verde S.A., Grupo Puertas de Tastyl y del señor Kurt Grueninger, por este medio planteo una denuncia formal contra el proyecto **PH Reventazón (Proyecto Hidroeléctrico Reventazón)**, localizado en la provincia de Limón, Costa Rica. Esta denuncia la interpongo también como representante legal de los señores Alexandra Grüninger y Kurt Grüninger y Sascha Spittel, quienes son propietarios de las Fincas Lancaster, ubicadas en la zona cercana al proyecto.

La Finca Lancaster se ubica en el área conocida como Siquirres en la provincia de Limón, Costa Rica, nuestra finca colinda con la cola del embalse del PH Reventazón y se compone de un grupo de 6 diferentes fincas en un proyecto llamado Finca Lagunas Lancaster sumando un aproximado de 190 hectáreas. El proyecto inició en 1996 con la compra de la primera Finca e inmediatamente se comenzó a reforestar ya que la zona se encontraba en un estado de erosión severo.

Dentro de la Finca se encuentran 4 cuerpos de agua. Los más importantes son dos, llamados Lagunas Lancaster, cada uno mide aproximadamente 5 hectáreas. Las Lagunas Lancaster fueron declaradas humedales en 1994 según Decreto Número 23004 del MIRENEM del 21 de febrero de 1994 y al día de hoy tienen un gran valor como hábitat de vida silvestre y sobre todo como nueva ruta de paso de especies del Sub-corredor Biológico Barbilla Destierro. El lugar alberga gran cantidad de flora y fauna, muchas de éstas en peligro.

#### **a. Extracción minera ilegal y dique**

El ICE dentro de sus actividades cambió todo el paisaje del río, desviando su curso hacia la izquierda y construyendo un dique que serviría de carretera para la maquinaria que extraía material del río para la construcción de la represa. Hacia el margen derecho entre el dique y las laderas el ICE procedió a hacer extracción de material.



En el margen derecho se fue dejando una cantidad de huecos donde se iba extrayendo el material. Desde el inicio de la construcción del proyecto se están dando enormes deslizamientos en las fincas y sus laderas, el ICE por su lado señala que son efectos naturales. De la foto posterior podemos sacar conclusiones propias, estos huecos están ubicados en los cimientos de las laderas y llegan a medir 5 metros de profundidad. En el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) se establece lo siguiente:

*.....“La profundidad de excavación va acorde al espesor de la terraza aluvial, el nivel máximo de excavación no deber sobrepasar una profundidad mayor a 1,5 m por debajo del piso del río”.....*



El margen derecho del río se caracteriza por altos riscos que colindan con el cauce. En una crecida el río se llevó el dique y terminó llenando los huecos con agua causando deslizamientos a lo largo de varias propiedades del margen derecho. Al día de hoy el ICE afirma que los derrumbes no tienen nada que ver con su intervención en el Río, las pruebas geológicas históricas demuestran todo lo contrario.

La Laguna Lancaster se ubica hacia la cola del embalse en la cima de un risco donde el ICE extrajo material de sus laderas. Las concesiones de retiro de material del ICE se limitan al material aluvial y no incluyen extracción minera. Además nótese que estas laderas no se encuentran dentro del área de expropiación y son propiedad privada. Por tanto, la extracción de material ilegal de las laderas de la Finca Lagunas Lancaster constituye una violación a la propiedad privada y un daño a la misma que ellos deben resarcir.



(Extracción de material en las laderas que sostienen la Laguna Lancaster)

No existe además ninguna concesión para extraer material en la zona geográfica de las lagunas Lancaster y mucho menos una autorización a destruir humedales protegidas por la normativa nacional e internacional. Las pruebas fotográficas que en parte se aprueban en este documento formal, las pruebas legales y los testimonios de los testigos presenciales son irrefutables frente a la negación del ICE y de sus personeros.





(Restos del Dique después de la crecida del río)

#### **b. Desaparición del Humedal Lagunas Lancaster**

Como se mencionó anteriormente, la extracción de material se dio no solamente en el lecho del río como decían las concesiones sino también en las laderas. Estas laderas que en su parte tienen pendientes entre 70 y 90 grados se constituyen como lugares con alto peligro de deslizamiento, el estudio de impacto ambiental es reiterativo en este punto, al respecto es posible citar:

Página 206 último párrafo:

*“En aquellos taludes donde exista peligro de deslizamiento o inestabilidad por efecto de presiones de agua subterránea provenientes de niveles freáticos o de acuíferos arterianos se harán drenajes para abatir la carga hidráulica. Si fuera necesario también se procedería a colocar pernos, mallas electrosoldadas y concreto lanzado.”*

Los derrumbes en la zona han sido una problemática por años, al respecto, en el Estudio de Impacto Ambiental, página 375, se señala:

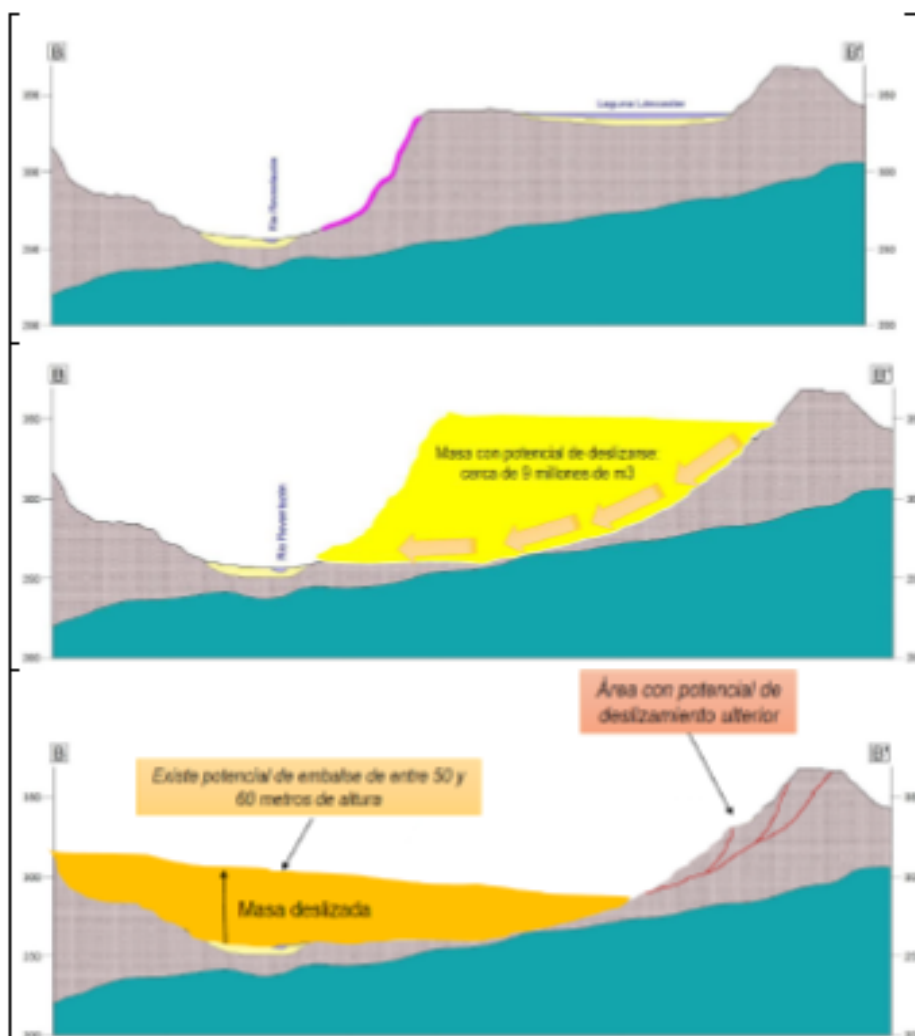
*“Los deslizamientos han sido una característica que han identificado la cuenca del Río Reventazón, los registros del “Catálogo de deslizamientos históricos para Costa Rica” del periodo comprendido entre 1772 al 1960, deja en evidencia este problema. Es importante aclarar que muchos de estos datos se recopilieron durante la construcción y operación del Ferrocarril al Atlántico, por lo que su énfasis es sobre la afectación de la margen izquierda. No obstante, las evidencias encontradas en la margen derecha sugieren un comportamiento similar respecto a la estabilidad de las laderas, por ejemplo, existen grandes deslizamientos que han afectado la carretera que comunica la ciudad de Turrialba con Siquirres.*

*Los efectos erosivos del Río Reventazón y sus afluentes han debilitado las zonas bajas de los taludes, generando una serie de deslizamientos de alto ángulo y de poca profundidad como los localizados al pie de la comunidad de Pascua y en la zona de Lancaster.”*

Lamentablemente el ICE estuvo socavando la base del risco donde se encuentra ubicado el Humedal Laguna Lancaster y puso en peligro de desplome al humedal, como evidencia pericial se elaboró un estudio geológico independiente. Según el estudio realizado por geólogos y expertos, el humedal presenta un serio riesgo de desplome debido a la acción de extracción de material de sus bases. El factor de elevación del nivel freático por el llenado del embalse también presenta un gran riesgo falseando aún más el material.

El desplome del Humedal Laguna Lancaster se traduciría en un desastre ambiental que significaría la entrada de aproximadamente 9 millones metros cúbicos de sedimento, agua, material vegetal, piedra volcánica y otros materiales hacia el embalse, creando gran problemática para el PH Reventazón, y las comunidades aledañas. Las consecuencias económicas tanto para el Proyecto como para el país serían nefastas. Las consecuencias de vidas humanas para pueblos aguas abajo como Pascua serían terribles.

Al respecto, resulta indispensable señalar el estudio independiente realizado por el Dr. Allan Astorga, Dr. en Ciencias Naturales y Geólogo, titulado **“Dictamen técnico de peritaje sobre el riesgo de deslizamiento del Humedal Lancaster como producto de la construcción del PH Reventazón”**, el Dr. Astorga realiza una alarmante proyección sobre el estado actual de la pared de la Laguna y las posibles consecuencias del desplome de la misma, que significarían la caída de 9 millones de metros cúbicos de material en el cauce del río. La siguiente figura, disponible en la página 90 del citado documento, habla por sí sola:



**Fig. 3.24.** Perfil geológico B-B' y escenario crítico en caso de que se presente una muy alta inestabilidad de la ladera de la margen derecha en el Sitio Lancaster. Se estima que se podría desplazar una masa de cerca de 9 millones de m<sup>3</sup> que podría represar el cauce del Río Reventazón con consecuencias muy negativas aguas abajo del sitio, particularmente para el área de embalse y sitio de presa del PH Reventazón y los terrenos inmediatos.

El riesgo de desplome de la Laguna es real, consecuentemente los daños, muchos de ellos irreversibles, que produciría. El daño a la ladera de la Laguna Lancaster no era necesario bajo ninguna circunstancia para el desarrollo del PH Reventazón, por el contrario, el ICE y el BID planificaron medidas de prevención para situaciones como esta, que, por supuesto, nunca se cumplieron; al respecto los Estudios de Impacto Ambiental contemplan la construcción de muros de contención u otros métodos para áreas en riesgo de derrumbe, el Punto 3.3.4 del Estudio de Impacto Ambiental:

*Conformación de taludes: Estabilización de sitios con riesgo de deslizamiento por medio de manejo de aguas, muros o concreto lanzado.*

Estas medidas nunca llegaron a la práctica. Por más que el ICE intente justificar mediante anuncios publicitarios que el proyecto es perfecto, es muy fácil demostrar sólo con este punto lo contrario. Los ejemplos serán palpables y los incumplimientos son incuestionables.

### **c. Sub-Corredor Biológico Barbilla Destierro (SCBBD) y el área de la cola del embalse**

El Plan Maestro para mitigar los efectos del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón resalta la importancia del Sub-Corredor Biológico Barbilla Destierro (SCBBD) de la siguiente manera:

*El PH Reventazón se localiza dentro del Corredor Biológico Volcánica Central – Talamanca, específicamente en el Subcorredor Barbilla – Destierro (SCBD) teniendo un impacto directo sobre la funcionalidad del mismo, ya que por la forma, tamaño y ubicación del embalse, se perderán rutas de conectividad, poniendo en riesgo el cumplimiento de los objetivos del subcorredor. Es importante señalar, que el SCBD representa una posibilidad de enlazar a Mesoamérica con Suramérica, a través de las dos grandes cordilleras: Volcánica Central y Talamanca. Además resulta un sitio importante para la sobrevivencia de las poblaciones de Jaguar (*Panthera onca*) el cual es el depredador más grande de América y que actualmente está en peligro de extinción.*

Es así que el embalse constituye una barrera física para una gran cantidad de especies de flora y fauna. El lugar donde se ubica el PHR se denomina el Paso del Jaguar porque es justamente aquí donde los felinos tienen sus rutas de migración. En un margen más amplio el Sub Corredor Biológico Barbilla Destierro es una zona crítica dentro del marco del Corredor Biológico Mesoamericano. La nueva represa corta la ruta principal de migración de especies, este corte del SCBBD no solamente significa un corte de la ruta de especies en el ámbito nacional sino también para la conectividad de especies de Mesoamérica.

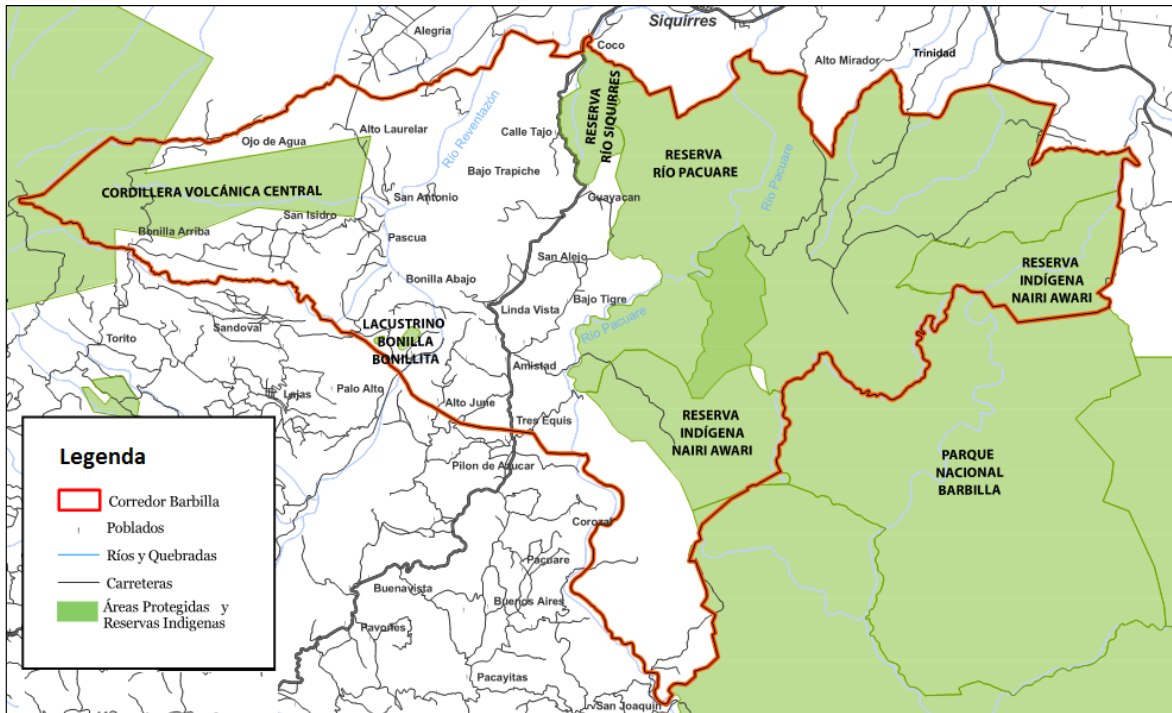
El área de la Cola del embalse se establece como una zona crítica para la conectividad y la mitigación del SCBBD. El ESMR página 16 lo explica de la siguiente manera:

*The tail of the reservoir (bordering to the south) has been identified as the best option to restore connectivity. The Project will restore and maintain connectivity within the SBBBD through the restoration and maintenance of habitat at the tail of the reservoir.*

En el modelaje de las nuevas rutas migratorias se establece que la zona del area del embalse es la zona donde las especies estarían cruzando el Rio de un lado a otro, al respecto se escribe en el Plan Maestro pag 12 :

*En cuanto a la ruta que pasa hacia el Sur, es la que tiene mayor posibilidad de conexión; sin embargo, entre el embalse y el límite inferior del SCBBD queda un área de paso de unos 3 km de longitud (Figura 8). Esto implica que en esta zona se deban invertir significativos esfuerzos para recuperar y aumentar la cobertura boscosa. La estrategia de recuperación de cobertura debe estar orientada principalmente al establecimiento de áreas de bosques, a través de la regeneración natural o artificial. Asimismo, la recuperación de la vegetación (amparado en la Ley Forestal) a orillas de los cuerpos de agua (ya sean ríos o lagos) será clave. En esta zona se debe prestar especial atención a la Laguna Bonilla – Bonillita ya que son vacíos de conservación (SINAC 2008b) y deben ser un área prioritaria para el sub-corredor.*





(Ubicación del Sub-corredor Biológico Barbilla Destierro - tomadas de los estudios ambientales estratégicos del ICE y el BID)

Dentro de los estudios de Impacto Ambiental se estableció un área de influencia directa del PHR y se establece que todas las márgenes del embalse deberán ser establecidas como una zona de amortiguamiento ambiental, sobre todo con el fin de asegurar las laderas que colindan con el embalse y reestablecer la conectividad perdida. En consonancia con esto se implementarían proyectos de reforestación para el establecimiento de nuevas rutas de migración y la mitigación al daño sobre el SCBBD, en la página 30 del documento titulado “Estudios Ambientales Estratégicos Fase 2”, elaborado por el ICE; se establece:

*“Una de las propuestas (presentada en este reporte) consiste en la elaboración de un plan de mitigación que facilite/incremente la conectividad del Sub-corredor SBBD en el área de la cola del embalse del PH Reventazón y otras zonas prioritarias para lograr una conectividad ecológicamente viable.”*

Según los estudios técnicos esta zona de amortiguamiento ambiental debe ser el área alrededor del embalse, el EIA contempla el nivel de operación del embalse en los 265msnm sin embargo la cota máxima del embalse se encuentra a los 270msnm la cual es probable alcanzar en caso de haber una fuerte avenida del río. Los 270msnm sobrepasa la Laguna Lancaster hasta llegar a la zona de la quebrada Moncha.

Según los estudios realizados por el propio ICE, en el documento denominado Evaluación Ecológica Rápida del Sub Corredor Biológico Barbilla Destierro, con fecha 2014 sólo en el área de la Laguna Lancaster existen 50 especies entre anfibios, reptiles y mamíferos, entre los que destacan caimanes, león breñero, nutrias, ocelote y puma concolor, por citar

algunos. En cuanto a las aves se encuentran más de 150 especies, muchas de ellas migratorias y otras en peligro de extinción como la lapa verde.



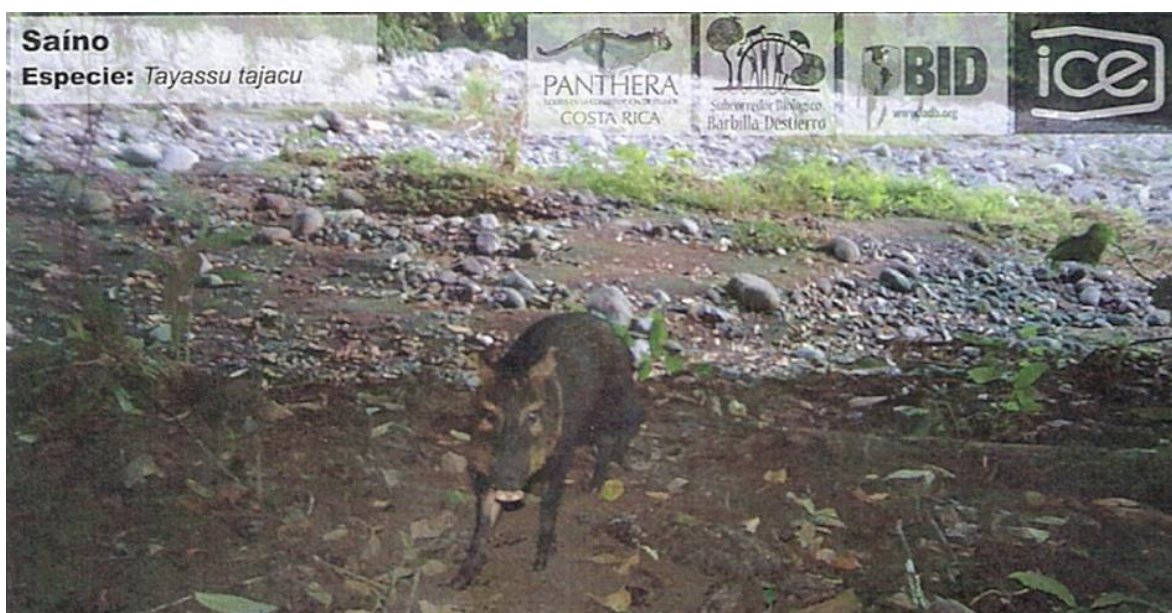
(Tomada de los monitoreos realizados por el ICE en asociación con Panthera y el BID)



(Tomada de los monitoreos realizados por el ICE en asociación con Panthera y el BID)



(Tomada de los monitoreos realizados por el ICE en asociación con Panthera y el BID)



(Tomada de los monitoreos realizados por el ICE en asociación con Panthera y el BID)

Ahora, por alguna razón el área de las Lagunas Lancaster fue excluida de la zona de amortiguamiento ambiental, si la zona de la cola del embalse, como se afirma en los estudios técnicos es una zona crítica para el SCBBD entonces debe de haber un error grave en la exclusión del área de las Lagunas Lancaster.

Esta incongruencia se evidencia en el aspecto que el Dique en el lecho del río fue construido para facilitar el acceso del ICE a la cola del embalse durante la construcción del embalse, sin embargo el Dique llegaba hasta la quebrada Moncha, ahora luego de haber afectado e impactado la zona se decide cambiar la localización de la cola del embalse .

Como fue mencionado anteriormente, el ICE, según los estudios técnicos, debió implementar programas de reforestación en los márgenes del embalse, sin embargo, dichos programas aún no han sido implementados, dejando un gran vacío de conservación, entorpeciendo la migración de los animales. Los planes de cumplimiento establecidos en el PAAS contemplan un atraso de meses y en algunos casos de años, siendo un incumplimiento directo, con efectos en las especies y el corredor permanente, debiendo reestablecerse de inmediato.

#### **d. Incumplimientos al plan de reforestación**

En materia de reforestación existe una significativa divergencia entre los estudios técnicos y las actuaciones del ICE. Por un lado, el ICE habla en sus comunicados de prensa sobre programas de “entrega de árboles para reforestación” que ha implementado en la zona de Siquirres, Limón; sin embargo, al leer el plan de reforestación creado por el ICE, correspondiente al Capítulo 3 del **“Plan Maestro para mitigar los efectos del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón sobre la Conectividad y Funcionalidad del Sub-Corredor Barbilla Destierro”**, son claras las abismales incongruencias entre el documento técnico original y la realidad.

En reiteradas ocasiones, el ICE, por medio de comunicados de prensa, ha defendido sus planes de reforestación en el PH Reventazón, declarando que árboles han sido entregados en la comunidad para reforestar. Dichas declaraciones resultan irónicas, ya que el ya citado Plan Maestro desarrolla un proceso de reforestación arduo, con implementación a lo largo de años y que está muy lejos de ser simplemente una entrega de árboles a ciudadanos que no tienen conocimiento técnico sobre cómo o dónde plantarlos para contrarrestar la erosión en los suelos cercanos al proyecto.

Al respecto, es menester incluir los cronogramas de reforestación incluidos dentro del Plan Maestro en la página 38, que desarrollan temporalmente cada hectárea que el ICE debió reforestar:

Cuadro 6. Cronograma preliminar para la implementación del plan de reforestación.

| Fase 1 . Reforestacion de 50 has     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|--------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Fase 1 . Reforestacion de 50 has     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Año 2013                             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Actividad                            | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
| Produccion /adquisicion de plantulas |     | x   | x   | x   | x   | x   |     |     |     |     |     |     |
| Preparacion de sitios                |     |     |     |     |     | x   | x   |     |     |     |     |     |
| Trazado                              |     |     |     |     |     | x   | x   |     |     |     |     |     |
| Hoyado y fertilización               |     |     |     |     |     | x   | x   |     |     |     |     |     |
| Siembra                              |     |     |     |     |     | x   | x   |     |     |     |     |     |
| Resiembra                            |     |     |     |     |     |     |     | x   | x   |     |     |     |
| Mantemimiento                        |     |     |     |     |     |     | x   | x   | x   | x   | x   | x   |
| Fase 1 . Reforestacion de 50 has     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Año 2014 al 2017                     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Actividad                            | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
| Chapea manual                        |     |     | x   |     |     |     |     | x   |     |     |     |     |
| Rodaje química                       |     |     |     | x   |     |     |     |     | x   |     |     |     |
| Deshija                              |     | x   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Desbejuca                            |     | x   |     |     |     | x   |     |     |     | x   |     |     |
| Contol de plagas                     | x   | x   |     |     | x   | x   |     |     | x   | x   |     |     |
| Fertilziacion                        |     |     |     |     |     | x   |     |     |     |     |     |     |
| Fase 2 . Reforestacion de 46.4 has   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Fase 2 . Reforestacion de 46.4 has   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Año 2014                             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Actividad                            | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
| Produccion /adquisicion de plantulas |     | x   | x   | x   | x   | x   |     |     |     |     |     |     |
| Preparacion de sitios                |     |     |     |     |     | x   | x   |     |     |     |     |     |
| Trazado                              |     |     |     |     |     | x   | x   |     |     |     |     |     |
| Hoyado y fertilización               |     |     |     |     |     | x   | x   |     |     |     |     |     |
| Siembra                              |     |     |     |     |     | x   | x   |     |     |     |     |     |
| Resiembra                            |     |     |     |     |     |     |     | x   | x   |     |     |     |
| Mantemimiento                        |     |     |     |     |     |     | x   | x   | x   | x   | x   | x   |
| Fase 2 . Reforestacion de 46.4 has   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Año 2015 al 2018                     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Actividad                            | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
| Chapea manual                        |     |     | x   |     |     |     |     | x   |     |     |     |     |
| Rodaje química                       |     |     |     | x   |     |     |     |     | x   |     |     |     |
| Deshija                              |     | x   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Desbejuca                            |     | x   |     |     |     | x   |     |     |     | x   |     |     |
| Contol de plagas                     | x   | x   |     |     | x   | x   |     |     | x   | x   |     |     |
| Fertilziacion                        |     |     |     |     |     | x   |     |     |     |     |     |     |

Ante estos cuadros y la realidad de que ninguno de los vecinos de la zona conoce zonas reforestadas, es inevitable cuestionarse, ¿dónde se encuentran todos los árboles que el ICE planeó plantar? ¿Cuáles han sido las zonas reforestadas y, de haberse reforestado

alguna zona, por qué no se reforestó la zona de la cola del embalse si esa es la zona donde los estudios de impacto ambiental del ICE muestran que se encuentra la mayor inestabilidad y erosión del suelo? Sobre esto es posible citar lo estipulado en la página 31 de los **Estudios ambientales, sección F:**

*“La conectividad y reducción de la fragmentación del Sub-corredor SBBB debe ser reforzada con un programa robusto de protección de todos los parches remanentes de bosque de viejo crecimiento a ambos lados y alrededor de la cola del embalse y en bosques adyacentes a las áreas protegidas del SBBB.”*

El ICE le da prioridad a reforestar la zona de la cola del embalse, zona donde se ubican las fincas Lancaster, sin embargo, nunca ha realizado una sola acción de reforestación en la zona; por el contrario, cuando tuvo la oportunidad, entró a la finca Lancaster y taló árboles sin motivo alguno, los cuales pertenecían a un contrato forestal con FONAFIFO .

Por si fuera poco, los cronogramas fijan como inicio de las acciones de reforestación el año 2013, sin embargo, al día de hoy, septiembre de 2016, el ICE sigue declarando que ha hecho un gran trabajo repartiendo árboles en escuelas del pueblo, cuando esa acción ni siquiera formaba parte del plan de reforestación realizado para el proyecto.

#### **e. Inundación de Bosques y contaminación.**

Según los Estudios de Impacto Ambiental otra acción sumamente importante que se debía llevar a cabo era el retiro de toda la materia vegetal de los márgenes del Río, esta disposición se encuentra en el punto **3.3.4 del Estudio de Impacto Ambiental** y dice así:

##### ***“3.3.4 Descripción de las acciones incluidas en la matriz de impactos***

*A continuación se mencionan las diferentes obras del proyecto y una descripción de las acciones que conlleva cada obra.*

##### ***Embalse***

*Limpieza de sitios: Consiste en la remoción de la cobertura vegetal presente en los sitios a inundar tales como pastizales, árboles y flora menor. Esta actividad se realiza mediante la corta de los árboles con motosierra, mientras la extracción de los troncos se hace utilizando maquinaria como tractores o excavadoras. Las especies de flora menor se retiran mediante colecta manual para su traslado a otros lugares, donde se puedan translocar”.*

El estudio es claro, se encuentra ampliamente definido el plan de acción que el ICE debía seguir para garantizar la limpieza del ecosistema, sin embargo, esto fue lo que sucedió:

La completa omisión del ICE de toda la regulación que planteó para el proyecto.



(inundación de Bosques, foto tomada al inicio del llenado del embalse)

Está comprobado en amplios estudios que la putrefacción de materia vegetal en cuerpos de agua, sobre todo en ambientes tropicales, produce altas cantidades de CO<sub>2</sub> y Gas Metano, los principales gases causantes del calentamiento global.



(Inicio del llenado con restos de lirio acuatico, basura y troncos)



(desarrollo del Lirio acuático entre troncos y vegetación inundada)

El ICE incluso le pidió permiso a algunos vecinos para el retiro de los árboles en las orillas de las propiedad tal como lo obligaba los estudios de impacto que le autorizaron la construcción del proyecto. Esta acción también fue discutida con los vecinos de la zona en las diferentes reuniones de vecinos. En estas reuniones el ICE afirmó que, según el Estudio de Impacto Ambiental, la materia vegetal debía ser retirada y que los dueños de las fincas serían compensados por la madera o se les entregaría la madera. Los árboles, al menos en la margen derecha no fueron retirados, muchos flotan en el cauce del río y el embalse fue simplemente llenado, inundando todos los bosques de los márgenes del río, dejándolos a la putrefacción.

Esta producción masiva de gases de efecto invernadero, CO<sub>2</sub> y gas Metano, es un hecho totalmente contrario a la propaganda y meta que se ha puesto Costa Rica de alcanzar carbono neutralidad a través de un modelo de producción energética por medio de las mega-hidroeléctricas, además, representa una completa falta de respeto al recurso natural, al uso y aprovechamiento del mismo dentro de una sociedad donde la madera pudo bien haber sido donada a las comunidades para la construcción de alguna obra de interés o para la recaudación de fondos.

Además la acumulación de Lirio Acuático y materia vegetal inundada producen una contaminación en el cuerpo de agua, actualmente en el área de la cola del embalse se puede sentir el olor fétido de la putrefacción y la proliferación de mosquitos.

#### **f. Cercas en medio del Bosque y corta de árboles**

Las áreas de expropiación partieron los bosques de manera antojadiza. Es así que hechas las consultas nadie ha logrado justificar a cual criterio técnico obedece la partición y destrucción de la unidad biológica creada en Lancaster en 190 hectáreas. Al día de hoy topógrafos, geógrafos y geólogos no han podido dar una respuesta y la zonificación propuesta por el ICE no parece seguir ningún criterio técnico perteneciente a estas ramas. Sobre el particular se solicitó en forma expresa al Director del proyecto Luis Roberto Rodríguez los estudios geológicos e hidrogeológicos y su respuesta fue: No los entrego, vayan a los Tribunales de Justicia y ahí los solicita, así se ha hecho y hoy un Juez está ordenando la entrega del expediente, previa escucha a las opiniones del ICE y su negativa a entregar información pública.

Tomando en cuenta la información de los Estudios de Impacto Ambiental y otros estudios técnicos, las expropiaciones se dan en función de la zona de amortiguamiento ambiental, la mitigación del daño causado al SBBD y otras razones de índole ambiental, con fines como preservar la biodiversidad. Sin embargo, una vez trazadas las líneas de expropiación se hizo evidente que estas “parten”, por decirlo así, los bosques a la mitad; expropiando en partes medio bosque. Lo curioso es que el ICE para la delimitación de sus propiedades se dedicó a cercar con postes de plástico comprimido y alambre de púa, partiendo bosques a la mitad y entorpeciendo el paso a las especies terrestres. Existe también la posibilidad de delimitar las áreas por medio de mojones, metodología que favorecería el paso de especies y que además cortaría el despilfarro económico en kilómetros de cercas que no tienen sentido alguno.

Las anomalías no terminan ahí y una vez que el ICE realizara la primera toma de posesión, inmediatamente entra en la propiedad y procede a talar árboles pertenecientes a un lote de contrato forestal con FONAFIFO.



Como

tenemos entendido, la expropiación se ha dado en virtud de un restablecimiento del bosque, la preservación de las tierras que colindan con el embalse del PHR y de la mitigación del daño causado al SCBBD, es entonces incomprensible que el ICE, quien en realidad debería estar realizando las acciones antes mencionadas más bien haga lo contrario y su primera acción al tomar posesión de las tierras sea talar el bosque.



Hasta la entrada en posesión del ICE y su maquinaria, los parches de bosque primario nunca habían sido tocados, hasta que el ICE vino con su iniciativa de trazar cercas con cemento, arena, alambre por medio del bosque. Acción que hasta ahora ninguno de los expertos en biodiversidad, nacionales o extranjeros ha podido explicar como algo razonable, ni consecuente con la causa de la preservación.

Las labores de los supuestos fiscalizadores del BID y de la IFC sigue siendo nula o inexistente, las preguntas que los ciudadanos se hacen y los propietarios de las lagunas Lancaster se hacen: Hay fiscalización? Quien la hace o la hizo? Hay alguna razón para que se cometan irregularidades e incumplimientos con evidente prueba visual y nadie hace o dice algo? Será que quienes elaboraron los estudios primigéneos, también realizan o realizaron fiscalizaciones. Será que algunas personas o empresas tienen graves conflictos de interés para controlar, fiscalizar, denunciar o exigir cambios. Será que bajo el amparo de ser empresas independientes atienden las denuncias que realizan los afectados y se archivan, eliminan o invisibilizan? Será que quienes han recibido las denuncias han promovido en otros países este proyecto como un modelo de desarrollo en armonía con el ambiente y no podrán contradecirse. Será que algunos expertos ambientales no realizaron los estudios ambientales contratados y pagados por el BID y la IFC, olvidando o negando la existencia de los humedales Lancaster. Será cierta la afirmación del experto ambiental contratado por el BID quien afirmó hace 5 meses en las lagunas Lancaster que no conocía esos humedales ni la existencia de los bosques primarios, mucho menos su hábitat. Hay

muchísima prueba en nuestro poder que así lo demuestra, sería bueno saber y conocer la opinión del MICI y del Director general del BID sobre estas y otras muchas situaciones que todavía no podemos señalar, probar o que simplemente todavía no conocemos, pero para las anteriores afirmaciones basta sólo leer contratos, publicaciones y de forma muy elemental la prueba de este experto internacional ambiental que hizo las afirmaciones señaladas anteriormente frente a múltiples testigos. No omitimos señalar que el acceso a la información ha sido muy difícil pero dada la basta lista de voluntarios ha ido llegando

#### **g. Expropiaciones injustas**

Al respecto de las expropiaciones el ESMR menciona lo siguiente:

*In 2009 ICE has started construction of the PHR and acquisition of the land needed for the Project without the input or participation of social experts, a socioeconomic baseline to analyze and evaluate the impact of a forced land transaction for vulnerable landholders and their families and without considering criteria of social vulnerability for a package of compensation schemes and assistance to affected populations. In April – December 2011, at the Bank’s request ICE prepared a Strategic Resettlement Policy Framework which has incorporated key elements and principles for the land acquisition process to meet requirements of IDB’s Involuntary Resettlement Policy (OP-710)*

Es así que se crea el “Marco Estratégico de Restitución o Mejora de la Condiciones de Vida” donde se contempla “la compra de las tierras” a expropiar luego de un apropiado avalúo y sobretodo tomando en cuenta valores de mercado. Pero la realidad refleja algo totalmente contrario, ya que las expropiaciones del margen derecho del Río en su totalidad se dieron en condiciones muy por debajo de valores de mercado.

En nuestro caso el valor dado a la tierra en algunos casos no llega ni a 10 veces menos del valor del mercado y los avalúos son parciales. Ningún avalúo contempló el valor de la biodiversidad de la finca, a pesar de que los estudios hechos por el propio ICE y señalado anteriormente dan un valor altísimo para flora y fauna, alguna de ella en peligro de extinción, pero en los procesos de avalúo no es incluyen. Una vez más llama la atención la labor o el trabajo de los supuestos fiscalizadores, partiendo de la premisa que no conocen las fincas, tampoco los humedales y mucho menos los bosques, pero partiendo de que el PAAS establecía la necesaria expropiación de todas las tierras y de algunas en al menos un 80%, suponemos que conocían de estos tres tardíos procesos de expropiación. La pregunta es: qué hicieron una vez conocida la irregularidad, el no cumplimiento de los criterios establecidos y exigidos por el BID para un propietario débil expropiado, quién o quiénes debían fiscalizar y por último no ha llamado la atención que llenando el embalse había proceso de expropiación que no habían iniciado, sin mencionar los abusos y matonismo del ICE contra la familia Grüninger. Acaso se repetía la presunción señalada

líneas arriba, callar, disimular, abusar de los propietarios débiles o sencillamente atropellarlos con la fuerza de los bancos mundiales y del todopoderoso ICE.

Además las expropiaciones deben de darse previa indemnización, a la fecha el ICE ha tomado posesión de las tierras pero NO se ha hecho la indemnización por la tierra. Los procesos expropiatorios contra Lagunas Lancaster iniciaron en el año 2015, al día de hoy la ridícula indemnización no ha sido entregada, el ICE ha despojado al propietario de sus tierras, inició el proceso de destrucción de las mismas

Al respecto se aprecia Constitución Política de Costa Rica:

- *Artículo 45.- La propiedad es inviolable; a nadie puede privarse de la suya si no es por interés público legalmente comprobado, previa indemnización conforme a la ley.*

## **Las Denuncias**

### **El ICE**

A partir de 2013-2014 algunos propietarios tuvieron contacto directo con los personeros del ICE, intentando llamar la atención de las anomalías que iban surgiendo y buscando soluciones a los diferentes problemas. La actitud siempre fue, de que no existía un problema y en las muchas ocasiones en que intentamos obtener información acerca de lo que estaba sucediendo o que se nos brindase información se nos fue negada. Tanto así que, muchos de los estudios que solicitamos por la vía oficial, y que en realidad son estudios que deben de ser públicos, se nos fueron negados.

En vista de la negatividad de llegar a soluciones con el ICE se acudió a las entidades que se supone deben velar por el correcto cumplimiento de los lineamientos ambientales por el ICE o que están a cargo de la defensa del medio ambiente.

En la primera denuncia se trató de los temas arriba mencionados como anomalías y se le solicitó a SETENA que el ICE facilitara los Estudios Ambientales certificados ya que dentro de los mismos había ciertas ambigüedades. La respuesta de la SETENA fue que no existía ninguna problemática, esto sin siquiera enviar un inspector a la zona y se negaron los estudios.

Luego hubo una denuncia ante el Tribunal Ambiental, el cual designo un panel de 3 expertos a visitar la finca, un representante del MINAET, SETENA y AMISTAD CARIBE, de los cuales únicamente el MINAET visitó la finca y al día de hoy un año después el tribunal ambiental no ha atendido el tema como se debería, salvo las atropelladas respuestas recibidas el día 13 de setiembre de 2016, a dos días de iniciar la inauguración y una semana después de iniciadas las denuncias públicas.

### **Los Bancos Prestamistas**

Los propietarios de las fincas Lancaster acudieron directamente al BID, enviando una amplia carta de denuncia con fotos de la situación el día 9 de febrero de 2016, la respuesta fue inmediata, el día 20 de abril se envió a la Finca Lancaster un equipo de asesores que habían estado a cargo de la revisión de las prácticas ambientales y sociales del proyecto. En su visita a la finca los expertos del BID y del IFC pudieron corroborar las denuncias, aceptaban que estaban muy bien fundamentadas y que había mucha negligencia ambiental por parte del proyecto. La reacción de los asesores fue bastante fuerte e inmediatamente facilitaron un proceso de mediación entre el ICE y los propietarios de la Finca Lagunas Lancaster, liderado por la señora Isabel Lavadenz,

desgraciadamente, ante la negativa del ICE de aceptar la problemática ambiental y social con la que se enfrentaba la finca Lagunas Lancaster, la mediación fracasó.

De conformidad con el cuadro fáctico antes descrito, es que solicitamos como puntos que requieren atención y pueden generar una solución los siguientes:

1. Reconocimiento del daño ambiental ocasionado por la negligencia en todos los puntos denunciados, con especial relevancia en el causado a la pared que divide la Laguna Lancaster “abajo” del río Reventazón producto de la extracción de material de las bases de dicha pared lo que generó una serie de derrumbes e inestabilidad que ponen en peligro de desplome el Humedal Laguna Lancaster.
2. Que se tomen medidas compensativas y de reparación que aseguren la estabilidad de la pared que divide la Laguna Lancaster “abajo” del cauce del río Reventazón.
3. Que se tomen las medidas necesarias para que se corrija o se retorne el cauce del río Reventazón a su cauce normal antes de la intervención del ICE y no continúe erosionando la pared de la Laguna Lancaster “abajo”.
4. Se realicen las acciones necesarias y se retiren las alambradas colocadas por el ICE para demarcar los linderos de las propiedades adquiridas por el Proyecto, y en su lugar se utilice un método de demarcación ambientalmente aceptable como la colocación de mojones, por ejemplo.
5. Se declaren las Lagunas Lancaster y los bosques que están a sus alrededores y que conforman una sola unidad desde el punto de vista ambiental y biológico, como Reserva Forestal o Zona de Protección y Preservación Ambiental, para garantizar la preservación del Sub Corredor Biológico Barbilla Destierro.
6. Que de conformidad con el punto anterior se busque un mecanismo legal como la creación de un fideicomiso o la creación de una reserva administrada por alguna fundación u ONG para garantizar la protección del Sub Corredor Biológico Barbilla Destierro y la protección de los humedales Lagunas Lancaster.
7. Se reconozca un precio justo, con valores de mercado, incluyendo su valor ambiental de forma integral, por el área total de las tierras que conforman una unidad biológica fundamental para el ambiente y el Sub corredor Biológico Barbilla Destierro (190 hectáreas) que sean adquiridas para la creación de la zona de protección, que contemple una indemnización justa y acorde al trabajo que han realizado los propietarios en los últimos 20 años y que han permitido convertir zonas de potreros en un bosque con la cantidad de biodiversidad existente al día de hoy.
8. Que se reconozcan los gastos en que han tenido que incurrir los afectados para hacerse escuchar y que pudieron ser evitados si desde un inicio el ICE y los Bancos Prestamistas hubieran prestado atención a las denuncias planteadas y hubieran tomado las acciones que correspondían en su momento.
9. Los gastos en que han tenido que incurrir los afectados deben contemplar los honorarios profesionales de abogados para el proceso en Costa Rica y en Estados Unidos de América y expertos en áreas como geología, biología, economía ambiental y medio ambiente entre otros.

## Prueba Documental

1. Dictamen técnico de peritaje sobre el riesgo de deslizamiento del Humedal Lancaster como producto de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, realizado por el Dr. Allan Astorga Gatgenz, Geólogo y Doctor en Ciencias Naturales, en colaboración con el Dr. Andreas Mende, Geólogo, Doctor en Ciencias Naturales y Especialista en Sistemas de Información Geográfica.
  2. Copia escaneada de los avalúos hechos por el ICE a las fincas Lancaster donde evidencia los criterios de expropiación y sus omisiones.
  3. Cartas de denuncia presentadas con anterioridad y respuestas por parte del Banco.
  4. En caso de que los propios estudios del BID, del ICE, o cualesquiera otros sean requeridos, quedamos a su solicitud para aportarlos.
- Actualmente está en proceso la realización de estudios y evaluación rápida del daño ambiental y social, estudios contratados a expertos en materia biológica y ambiental así como estudios realizados por expertos en economía ambiental con el fin de poder estimar los daños y su estimación económica, así como su reparación o mitigación cuando proceda.

## Prueba testimonial:

Ofrecemos el testimonio como expertos en la materia de su especialidad a los señores:

Master María del Rosario Alfaro González, licenciada en ciencias ambientales con estudios en contaminación de la Unidad de Missouri, catedrática universitaria de la Universidad Nacional de Costa Rica y consultora ambiental nacional e internacional.

Dr. Marino Marozzi Rojas, economista con un PHD en economía ambiental, catedrático universitario y consultor internacional entre otros de la ONU y perito judicial con amplia experiencia como evaluador de daños ambientales

Posteriormente ofreceremos a otros importantes expertos en geología, historia, geografía, ciencias naturales y desastres ambientales quienes actualmente realizan estudios científicos.

Firmas:

28 de setiembre de 2016

Notificaciones: Las oiremos al correo electrónico [REDACTED] con copia a [REDACTED]

Teléfono fijo: [REDACTED] número de fax: [REDACTED]